

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

**2023/44** *Aprobación definitiva de Presupuesto 2023, Plantilla de personal y Relación de puestos de trabajo.*

**Edicto**

Don Ramón Coloma González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén).

**Hago saber:**

Que publicado el acuerdo provisional de la aprobación inicial del Presupuesto General para el 2023, relación de puestos de trabajo y plantilla de personal, en acuerdo plenario de fecha 5 de diciembre del 2022, fue publicado en el Tablón de Anuncios y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 235, de fecha 7 de diciembre del 2022, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de que, los interesados que conforme al artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales 2/2004 de 5 de marzo, resultaran legitimados, pudieran presentar reclamaciones contra el mismo y habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles sin que se hayan presentado reclamaciones, queda elevado automáticamente a definitivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, exponiéndose al público el presupuesto referido definitivamente aprobado, resumido por capítulos:

Resumen por Capítulos

	<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>2023</b>
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	268.000,00
2	Impuestos indirectos	6.600,00
3	Tasas y otros ingresos	198.500,00
4	Transferencias corrientes	474.002,69
5	Ingresos patrimoniales	35.181,48
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales	100,00
7	Transferencias de capital	75.500,00
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>Total del Presupuesto de INGRESOS.....</b>	<b>1.057.884,17</b>

<b>ESTADO DE GASTOS</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Denominación</b>	<b>2023</b>
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de personal	529.188,61
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	406.804,36
3	Gastos financieros	2.650,00
4	Transferencias corrientes	18.700,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	100.541,20
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	<b>Total del Presupuesto de GASTOS.....</b>	<b>1.057.884,17</b>

PLANTILLA DE PERSONAL

<b>FUNCIONARIOS</b>			
	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>GRUPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Habilitación Carácter Nacional Secretario-Interventor	1	A1	Propiedad
Escala Administración General: Administrativo	1	C1	Propiedad
Escala Administración General: Auxiliar administrativo	1	C2	Vacante
Escala Administración General Subescala: Gestión Técnico de Gestión	1	A2	Propiedad
Escala Administración Especial Subescala Servicios Especiales Clase: Policía Local Auxiliar de policía	2	E	Propiedad

<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b>			
	<b>Nº DE PLAZAS</b>	<b>GRUPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Personal laboral fijo Fontanero Electricista	1	C2	Propiedad
Personal Laboral Fijo Encargado de obras (Consolidación)	1	C2	Vacante
Dinamizador nuevas tecnologías	1	C1	Vacante
Secretaria Juzgado	1	C2	Vacante
Limpieza dependencias municipales	2	E	Vacante

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo dos meses contados a partir de del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia todo ello conformidad con lo establecido en el artículo 171 del RDL 2/2004 de 5 de marzo y artículo 10 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Elena, 4 de enero de 2023.- El Alcalde-Presidente, RAMÓN COLOMA GONZÁLEZ.